



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

6.1.3 PERSONAL DE MANTENIMIENTO SRN

PP	0090 – PELA.
Actividad	5005629.
Intervención	Soporte Pedagógico para la Secundaria Rural Núcleo
Puesto:	PERSONAL DE MANTENIMIENTO SRN
Dependencia	Director de la IIEE.

PERFIL DEL PUESTO

Requisitos	Detalle
Experiencia	<p>Experiencia General: Experiencia laboral general no menor a un (01) año en el sector público o privado.</p> <p>Experiencia Especifica: - Experiencia laboral específica no menor de seis (06) meses en labores</p>
HABILIDADES O COMPETENCIAS	- Orden – Iniciativa – Comprobación de objetos - Atención
Formación Académica	Secundaria completa
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos	No aplica.
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto. (no requiere documentación)	Desempeño eficaz en el trabajo en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa. Manejo organizado de los insumos y recursos de mantenimiento. Manejo eficiente de procedimientos, técnicas, insumos y herramientas de mantenimiento.

MISIÓN DEL PUESTO

Contribuir a brindar un mejor servicio educativo a través del ordenamiento, mantenimiento y limpieza permanente de los espacios de la I.E. ambiente de aprendizaje, equipos y materiales educativos.

FUNCIONES DEL PUESTO

a.	Realizar permanentemente actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento, cuidando la organización de los materiales y equipos de la I.E.
b.	Informar sobre las condiciones de las instalaciones, mobiliarios y equipos de la I.E.
c.	Velar por el mantenimiento y limpieza del local escolar, ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales educativos.
d.	Apoyar al desarrollo de actividades escolares especiales, instalando escenografías y otros en espacios y ambientes adecuados.
e.	Custodiar los materiales de mantenimiento y limpieza a su cargo.
f.	Realizar labores de consejería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales , y/o vehículos de la institución.
g.	Las actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
UNIDAD DE PERSONAL



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	Institución Educativa Curiaca Caco-B-Iparía, Agrop. Atahualpa-B-Masisea., Jorge Chávez- Callería
Duración del contrato	Desde el 12 /11/2018 hasta el 31/12/2018
Contraprestación mensual	S/. 1,150.00 (Un mil ciento cincuenta y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	<ul style="list-style-type: none">- Jornada semanal máxima de 48 horas.- No tener impedimentos para contratar con el Estado.- No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.- No tener sanción por falta administrativa vigente.- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.

